RETIROS DE CESANTIAS PARCIALES O TOTALES DEL FONDO DE CESANTIAS:

Adjuntar

Carta de

Solicitud

Para retiro parcial o total de cesantías de saldos que se encuentran consignados en los Fondos:

- Dirigida a TCS Recursos Humanos,
- Detallar Valor a retirar,
- Confirmar Fondo de cesantías actual
- Confirmar motivo del retiro
- Confirmar correo electrónico personal, numero de celular, número de cuenta bancaria en la cual se debe realizar la consignación, entidad financiera y tipo de cuenta. (esta información se solicita ya que debe ser registrada en el portal del fondo.

2. Adjuntar
105 Soportes
Compra de vivienda

- Copia Certificado de tradición y libertad vigente (no mayor a 30 días de expedición)
- Promesa de compraventa (Autenticada)*

Mejora de vivienda

- Copia Certificado de tradición y libertad vigente (no mayor a 30 días de expedición) *
- •Cotización de materiales.
- Y/o contrato de mano de obra debidamente **autenticado**.

Pago o Abono a Credito Hipotecario

- Copia Certificado de tradición y libertad vigente (no mayor a 30 días de expedición) *
- Copia Certificado y extracto del crédito hipotecario vigente, expedido por el Banco. (no mayor a 30 días de expedición) *

Impuesto predial

- Copia Certificado de tradición y libertad vigente (no mayor a 30 días de expedición) *
- Copia Recibo de pago del impuesto*

Pago o Abono extraordinario leasing habitacional (Bajo este modelo sólo aplica para este concepto)

- Copia Certificado de tradición y libertad (no mayor a 30 días de expedición) *
- •Copia Certificado del leasing habitacional vigente, expedido por el Banco.(no mayor a 30 días de expedición) *

*** Si su conyuge o compañer@ permanente es quien aparece como titular en los soportes, recuerde adjuntar copia del registro civil de matrimonio o declaración extrajuicio.



Proceso de autorizacion a través de medios virtuales, por favor relacione en la carta de solicitud los siguientes datos:

- Número y tipo de cuenta bancaria, Banco
- correo electrónico personal y numero de celular



Proceso de autorizacion a través de medios virtuales, por favor relacione en la carta de solicitud los siguientes datos:

- Número y tipo de cuenta bancaria, Banco
- correo electrónico personal y numero de celular



Para solicitudes del **Fondo Nacional del ahorro**, el afiliado debe ingresar al Fondo en línea y realizar la solicitud a través de esta herramienta.

Ver proceso radicacion solicitudes fondo en linea.**



Se emitirá carta de autorizacion para el retiro de cesantias.

Para conocer los requisitos del Fondo de cesantias, consulte el siguiente link:

https://www.skandia.com.co/mercadeo/instructivos-operaciones/retiros/index_fces.html



Se emitirá carta de autorizacion para el retiro de cesantias.

Para conocer los requisitos del Fondo de cesantias, consulte el siguiente link:

https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/canales-habilitados-retiros-cesantias?tab=1

- **Señor Afiliado al FNA, Una vez tenga acceso, siga estos pasos para hacer el retiro: Ingrese por favor a la página www.fna.gov.co
- 1. En la parte superior derecha hay un candado en azul y dice *Fondo en línea
- 2. Personas
- 3. Autentíquese ingresando Documento, usuario (# de cedula) y contraseña.
- 4. Cesantías

- 5. Retiro de cesantías a. Se desplegará el Contrato de prestación de servicios
- 6. Aceptar
- 7. Siguiente a. Aparecerán sus datos personales
- 8. Transmitir a. El sistema validara su titularidad
- 9. Continuar
- 10. Siguiente a. Diligencia el formulario de retiro de Cesantías
- 11. Aceptar a. Al finalizar debe registrar el siguiente mensaje "Su trámite ha sido creado exitosamente, por favor acérquese a su empleador para su respectiva autorización"
- 12. Aceptar tenga en cuenta que si genera este trámite mediante fondo en línea su empleador deberá generar la aprobación de este mediante el mismo. (una vez el empleador apruebe dicho retiro el tiempo son 5 días hábiles)
- 4. Envía la carta de solicitud y los soportes a Sandra Marcela Hernandez Galindo s.hernandezgalindo@tcs.com

ANTICIPOS DE CESANTIAS (CESANTIAS CAUSADAS DURANTE EL AÑO)

Para ANTICIPO DE CESANTIAS debe consultar previamente con nómina el valor de cesantías que tiene causado a la fecha y posterior a ello adelantar el proceso de solicitud con esta área.

- Remitir correo con la consulta a Bibiana Tavera Bibiana.tavera@tcs.com, Bilmar Zarate bilmar.zarate@tcs.com